

AL DESPACHO informando que ante la reanudación de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se advierte que para el 10 de julio de 2020, se encuentra programada la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, sin embargo, la audiencia del artículo 77 del mismo cuerpo normativo no pudo llevarse a cabo en la medida en que fue durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. Bucaramanga, julio 8 de 2020.



ELVIS AARON CAMACHO VILLAFANE
Secretario ad-hoc

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y con el animo de darle celeridad a los procesos, es del caso, utilizar la fecha señalada para la realización del artículo 80 del CPT y SS, esto es, el día DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM) para la audiencia del artículo 77 del CPT y SS en la cual se agotaran las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Procédase a la notificación de este auto a los apoderados judiciales a los correos electrónicos suministrados en la demanda.

Demandante: AMANDA ACUÑA LOPEZ
Apoderado: EDSON DARIO AMEZQUITA AMOROCHO
Darioamez7@gmail.com
Demandados: PROCESAN
MARKSA SAS
Apoderado: LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ
Ljcarrillo2009@hotmail.com

NOTIFÍQUESE.

E.A.C.V

Firmado Por:

ALEXANDER EFRAIN BARBOSA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

4bf5c279ae3a191bbeac489d7acd1a1ee1b8c43ea54d81ab7aa575f73e754d68

Documento generado en 08/07/2020 12:01:44 PM